



## RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 22 DE OCTUBRE DE 2021

*Mediante la cual se comunican los resultados de las elecciones del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico y su suplente para el período 2020 - 2022*

### LA Rectora de la Fundación Universitaria Los Libertadores

En ejercicio de la facultad conferida en el literal h) del artículo 42 de los Estatutos, en concordancia con el párrafo del artículo 5 de la Resolución Rectoral 9 de 2020, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral 20 de 2021 se convocó a elecciones del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico y su respectivo suplente por el tiempo restante del período 2020-2022.

Que a través de la Resolución Rectoral 21 de 2021 se amplió el término previsto para la inscripción de candidatos, en procura de una mayor participación democrática de la comunidad estudiantil.

Que a la fecha se llevaron a cabo las etapas correspondientes del proceso electoral, desde la publicación de la convocatoria, pasando por la jornada de votaciones que se llevó a cabo el 12 de octubre del año en curso, hasta el escrutinio efectuado el día 14 de octubre del presente año.

Que la Comisión de Escrutinios verificó el cumplimiento de los preceptos normativos institucionales en torno al procedimiento surtido y los resultados de la votación.

Que, en consecuencia, se hace necesario proceder a la comunicación de los resultados de las votaciones objeto de la Resolución Rectoral 20 de 2021.

En virtud de lo expuesto:

#### RESUELVE:

**Artículo 1º. Resultados:** Comunicar a la comunidad de la Fundación Universitaria Los Libertadores, a través de la Vicerrectoría de Proyección Social y Relaciones Interinstitucionales, que los siguientes candidatos obtuvieron la mayor cantidad de votos en el proceso electoral del representante principal y el representante suplente de los estudiantes al Consejo Académico:

- Jhuliana Alejandra Hernández Amaya, 165 votos.
- Juan David Blanco Camargo, 125 votos.

## RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 22 DE OCTUBRE DE 2021

***Mediante la cual se comunican los resultados de las elecciones del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico y su suplente para el período 2020 - 2022***

**Artículo 2º.- Elección:** Como consecuencia de lo señalado en el artículo 1º de esta resolución, la representación de los estudiantes en el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Los Libertadores por el tiempo restante del período 2020-2022, es de la siguiente manera:


- Representante principal: Jhuliana Alejandra Hernández Amaya
- Representante Suplente: Juan David Blanco Camargo

**Artículo 3º.- Período:** El período de la representación objeto de la presente resolución se extenderá desde el 19 de octubre de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022.

**Artículo 4º.- Vigencia:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el día 19 de octubre de 2021.



**ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE**  
**Rectora**

Proyectó: Andrea Lorena Rodríguez Olmos – Abogada de la Secretaría General  
Revisó: Andrés Felipe Ferreira Benavides – Secretario General